



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0124/DGRH/01/2022

"2021, Año de la Independencia"

Temixco, Morelos; a 20 de enero del 2022

CIRCULAR

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo; *32 Fracción II de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, y en virtud del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se suspenden labores el día lunes 07 de Febrero del año en curso.**

Sin embargo, aquellas Unidades Administrativas que por naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para **enviarles un cordial saludo.**

A T E N T A M E N T E




**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
Archivo/Minutario
HFA/ADE/LVMM